DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO Nº 132.SGPARN.UARRN.0527/2018

BITÁCORA: 12/DK-0196/03/18

Chilpancingo, Guerrero, 28 de Marzo de 2018



Y RECURSOS NATURALES

CENTRO DE A.M.P.F.- PATIO DE CONCENTRACION Y ALMACENAMIENTO CUATRO CRUCES.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado PATIO DE CONCENTRACION Y ALMACENAMIENTO CUATRO CRUCES con giro de Patio de concentración de trocería, aserradero, fáb. de cajas y centro de secado, resuelto con el oficio N° DFG.02.03.238/2002 de fecha 23 de Agosto de 2002, que cuenta con el código de identificación T12057ECC001 ubicado en CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 106 LAS TUNAS C.P. 40911 Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
41	1	41	18203582	18203622
. 30	42	71	18203623	18203652

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRE

ひのひ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna: Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.miguel.luna@semarnat.gob.mx

Gerardo Yépez Tapia. Delegado de Procuraduría Federal Protección Ambiente. gerardo.yepez@profepa.gob.mx

Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión la Delegación Federal.

armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

